



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 142 DE 19 62
(Septbe. 4)

Por el cual se concede una licencia.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. Unico: Con retroactividad al 10. de Septiembre del presente año, -
concédese al Sr. GILBERTO NIGRINIS una licencia de quince-
días para separarse del cargo de Inspector de Alimentos, dependiente de
la Secretaría de Higiene Municipal.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a -4 SET. 1962

El Alcalde,



FRANCISCO A. PAEZ ARENAS.

El Secretario de Higiene,



RODOLFO SERRANO PINZON.

El Secretario,



LUIS REYES DUARTE.